



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

## MESA DE LICITACIÓN

### ASISTENTES

Presidente:

D<sup>a</sup> Begoña Aisa Peinó  
Gerente de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Maderuelo Labrador  
Directora de Contratación y Relaciones  
Institucionales e Internacionales de la Universidad  
Complutense de Madrid.

D<sup>o</sup> José Lozano García  
Director de Intervención de la Universidad  
Complutense de Madrid.

D<sup>a</sup> Marta Urdiales Peña  
Letrada de la Asesoría Jurídica de la Universidad  
Complutense de Madrid.

Secretario:

D. Rafael Gabriel Escribano  
Jefe del Servicio de Contratación de la  
Universidad Complutense de Madrid.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid, siendo las diez treinta horas del día veinticinco noviembre de dos mil trece, se reúnen los asistentes que al margen se expresan, constituidos en Mesa de Licitación de la Universidad Complutense de Madrid, que han de proceder a la apertura de los sobres 3, que contienen las ofertas económicas del Procedimiento Abierto **P-33/13**.

A continuación, se inician las actuaciones propias de la Mesa de Licitación para este acto, de la siguiente manera:

**P-33/13 "Concesión demonial para la construcción y explotación de un centro de carácter docente, científico, cultural, sanitario, de investigación o residencial universitario"**.

La Sra. Presidenta comienza su exposición preguntando a los asistentes si conocen la convocatoria del Procedimiento Abierto, anunciada en el correspondiente BOE, o, si por el contrario, desean que proceda a su lectura. Todos los presentes, manifiestan tener conocimiento de la misma, por lo que continúa con el acto público.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

Seguidamente da la palabra al Sr. Secretario que informa a los asistentes sobre las actuaciones de la Mesa de Licitación, así como las puntuaciones totales asignadas por la Comisión Asesora que ha evaluado la documentación aportada en el sobre 2.

A continuación pregunta a los asistentes si tienen alguna alegación que hacer, en caso contrario se procederá a la apertura de los sobres 3, que contienen las ofertas económicas. No habiendo ninguna y tras invitar a los presentes a comprobar que los sobres se encuentran en las mismas condiciones en que fueron entregados en su día en el Registro General, en este momento uno de los asistentes comprueba el sobre de la Empresa Encampus Residencias de Estudiantes, S.L. no habiendo mas comprobaciones se procede a la apertura de los mismos, siendo las ofertas las que se señalan en el anexo a este acta.

A continuación la Sra. Presidenta pregunta a los asistentes si quieren hacer alguna manifestación, interesándose uno de ellos sobre la forma en que se va a realizar la valoración de las ofertas económicas, al constar la misma de dos cantidades: canon inicial y canon anual.

Tras informar la Sra. Presidenta sobre la necesidad de dar la mayor valoración a la oferta más favorable en su conjunto para la Universidad, según lo previsto en los Pliegos, uno de los asistentes indica que la aclaración a una pregunta, referida al procedimiento y publicada en el perfil de contratante, señalaba que para valorar la oferta económica se debía tomar el valor del canon inicial y el del canon anual, sin tener en consideración las anualidades. A tal fin procede a leer la consulta formulada y la respuesta a la misma:

*"(...) Duda: El cálculo de la oferta económica se hace tomando el canon inicial más el anual o, por el contrario se toma el canon durante los cincuenta años de la concesión.*

*Respuesta: Se toma el valor del canon inicial y el del canon anual, sin tener en consideración las anualidades (...)"*

Después de debatir sobre las posibles interpretaciones de dicha aclaración, la Sra. Presidenta cierra el turno ratificando su afirmación anterior y reiterando la imposibilidad de que la valoración se realice simplemente sumando las cantidades ofertadas en ambos conceptos, por contradecir las previsiones del Pliego.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas quince minutos del día anteriormente indicado, la Sra. Presidenta da por finalizado el acto, por lo que se levanta la sesión de la que se expide la presente acta que como Secretario certifico con el Vº Bº de la Sra. Presidenta. .

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO